

MEMORIA 2012

Consortio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla

01. Naturaleza y objetivos
02. Administraciones consorciadas
03. Estructura organizativa
04. Informe de gestión
05. Informe de cuentas



Consortio de Transporte Metropolitano
Área de Sevilla



#01

NATURALEZA Y OBJETIVOS

El **Consortio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla** es una entidad de Derecho Público de carácter asociativo, dotada de personalidad jurídica independiente de la de sus miembros, patrimonio propio, administración autónoma y tan amplia capacidad jurídica de Derecho Público y Derecho Privado como requiera la realización de sus fines.

Los **objetivos** del Consorcio de Transporte se centran en articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre las Administraciones Consorciadas, a fin de ejercer de forma coordinada las competencias que les corresponden en materia de creación y gestión de las infraestructuras y de los servicios de transportes en el ámbito territorial de los municipios consorciados.

HITOS EN LA CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE SEVILLA

21/02/2000	Firma del documento de intenciones para constituir el Consorcio.
05/06/2000	Aprobación inicial del Convenio de Constitución y los Estatutos por parte de los plenos municipales y apertura del periodo de información pública.
09/02/2001	Aprobación definitiva por los plenos municipales.
30/03/2001	Firma del Convenio de Constitución del Consorcio y aprobación de los Estatutos.
12/07/2001	Resolución de la Dirección General de Administración Local disponiendo de la inscripción, registro y publicación en BOJA de los Estatutos del Consorcio.
21/07/2001	Publicación en BOJA de los Estatutos.
29/08/2006	Resolución de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la publicación de los Estatutos adaptados a la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía.
08/09/2006	Publicación en BOJA de los Estatutos adaptados a la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía.
05/12/2007	Acuerdo del Consejo de Administración aprobando la incorporación como miembros de pleno derecho de 16 municipios.
18/06/2010	Acuerdo del Consejo de Administración aprobando la incorporación como miembros de pleno derecho de 7 municipios.

#02

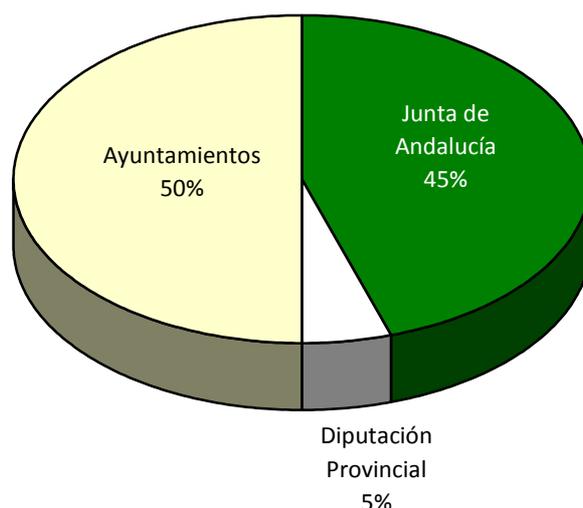
ADMINISTRACIONES CONSORCIADAS

Las Administraciones que inicialmente constituyen el Consorcio son la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Sevilla y los Ayuntamientos de Sevilla, Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra, Mairena del Aljarafe, La Rinconada, Camas, Coria del Río, San Juan de Aznalfarache, Tomares, Castilleja de la Cuesta, La Algaba, Puebla del Río, Gines, Bormujos, Santiponce, Valencina de la Concepción, Gelves, Espartinas, Palomares del Río, Salteras, Almensilla y Castilleja de Guzmán.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 5 de diciembre de 2007 se incorporaron de pleno derecho al Consorcio los municipios de Albaida del Aljarafe, Alcalá del Río, Bollullos de la Mitación, Benacazón, Brenes, Carmona, El Viso del Alcor, Gerena, Guillena, Isla Mayor, Los Palacios y Villafranca, Mairena del Alcor, Olivares, Sanlúcar la Mayor, Umbrete y Villanueva del Ariscal.

Y en virtud de otro posterior, de 18 de junio de 2010, se incorporaron de pleno derecho los municipios de Aznalcázar, Aznalcóllar, Carrión de los Céspedes, Castilleja del Campo, Huévar del Aljarafe, Pilas y Villamanrique de la Condesa.

La participación de las administraciones consorciadas se reparte de la siguiente manera:



La participación de los municipios se establece en proporción directa a la población de cada uno respecto a la población total del ámbito del Consorcio. De acuerdo con la última actualización de los porcentajes de participación aprobada por acuerdo del Consejo de Administración de 18 de junio de

2010, sobre la base de las últimas cifras oficiales de población publicadas resultantes de la revisión padronal de 2009 (Real Decreto 1918/2009, de 11 de diciembre), dichos porcentajes son los siguientes:

Municipio	Población	Participación	Municipio	Población	Participación
Albaida del Aljarafe	2.881	0,0998	Guillena	11.109	0,3850
Alcalá de Guadaíra	70.155	2,4313	Huévar del Aljarafe	2.575	0,0892
Alcalá del Río	10.869	0,3767	Isla Mayor	5.873	0,2035
Almensilla	5.598	0,1940	La Algaba	14.942	0,5178
Aznalcázar	4.064	0,1408	La Puebla del Río	12.143	0,4208
Aznalcóllar	6.185	0,2143	La Rinconada	35.928	1,2451
Benacazón	6.431	0,2229	Los Palacios y Villafranca	36.824	1,2762
Bollullos de la Mitación	8.849	0,3067	Mairena del Alcor	20.510	0,7108
Bormujos	18.590	0,6443	Mairena del Aljarafe	40.700	1,4105
Brenes	12.460	0,4318	Olivares	9.420	0,3265
Camas	26.015	0,9016	Palomares del Río	6.811	0,2360
Carmona	28.344	0,9823	Pilas	13.386	0,4639
Carrión de los Céspedes	2.487	0,0862	Salteras	5.009	0,1736
Castilleja de Guzmán	2.744	0,0951	San Juan de Aznalfarache	20.779	0,7201
Castilleja de la Cuesta	17.150	0,5944	Sanlúcar la Mayor	12.749	0,4418
Castilleja del Campo	636	0,0220	Santiponce	8.135	0,2819
Coria del Río	28.100	0,9738	Sevilla	703.206	24,3706
Dos Hermanas	122.943	4,2608	Tomares	22.772	0,7892
El Viso del Alcor	18.351	0,6360	Umbrete	7.698	0,2668
Espartinas	12.648	0,4383	Valencina de la C.	7.971	0,2762
Gelves	9.083	0,3148	Villamanrique de la C.	4.129	0,1431
Gerena	6.503	0,2254	Villanueva del Ariscal	6.045	0,2095
Gines	12.934	0,4482	TOTAL	1.442.734	50,0000



#03

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

3.1 Órganos de Gobierno

3.1.1 Presidencia

De acuerdo con lo previsto en el artículo 11.1 de los Estatutos, el ejercicio de la Presidencia del Consorcio corresponde al titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda (hoy Fomento y Vivienda) de la Junta de Andalucía. La Vicepresidencia del Consorcio la ejerce el titular de la Alcaldía, o Tenencia de Alcaldía en quien delegue, del Ayuntamiento de Sevilla (artículo 11.2 de los Estatutos).

La presidencia y vicepresidencia del Consorcio la ostentan, a 31 de diciembre de 2012, Doña Elena Cortés Jiménez, Consejera de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y Don Demetrio Cabello Torés, Delegado de Seguridad y Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, respectivamente.



3.1.2 Consejo de Administración

Regulado en la Sección Segunda del Capítulo Primero del Título Segundo de los Estatutos, el Consejo de Administración es el órgano colegiado superior que gobierna y dirige el Consorcio y establece las directrices de actuación del mismo, de conformidad con la voluntad común de las entidades consorciadas.

Tras la incorporación de pleno derecho de los 7 nuevos municipios antes aludidos, el Consejo de Administración está formado por 49 miembros, asistidos por el Secretario General y el Interventor, y su composición responde a la siguiente distribución:

- **Junta de Andalucía:** 2 representantes, incluido el Presidente del Consorcio, quien ejercerá el derecho al voto.
- **Ayuntamiento de Sevilla:** 2 representantes, incluido el Vicepresidente del Consorcio, quien ejercerá el derecho al voto.
- **Resto de Ayuntamientos:** 44 representantes, 1 por cada Ayuntamiento integrado en el Consorcio.
- **Diputación Provincial:** 1 representante
- **Administración General del Estado:** 1 representante. Este puesto permanece disponible para que sea ocupado cuando lo desee. Asistirá con voz pero sin derecho a voto.

El peso que tiene cada municipio en la toma de decisiones es el correspondiente a los votos ponderados resultante para cada uno, que guardan proporción directa con la población que tiene cada municipio respecto a la población total del ámbito del Consorcio. En la misma medida, cada administración se responsabiliza para la financiación del presupuesto anual del Consorcio.

Además, a las sesiones del Consejo de Administración asisten, con voz pero sin voto, el Secretario, el Interventor y un representante de la Administración General del Estado, si ésta lo estima conveniente.



Reunión del Consejo de Administración celebrada el 23 de julio de 2012

A continuación se inserta un cuadro con los miembros que han integrado el Consejo de Administración del Consorcio en 2012, en representación de sus respectivas Administraciones:

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN 2012

Cargo	Nombre y apellidos	Representación
Presidencia	D ^a Josefina Cruz Villalón ¹	Consejería de Obras Públicas y Vivienda
	D ^a . Elena Cortés Jiménez ²	Consejería de Fomento y Vivienda
Vicepresidencia	D. Demetrio Cabello Torés	Ayuntamiento de Sevilla
Vocalías	D ^a . Josefa López Pérez ¹	Consejería de Obras Públicas y Vivienda
	D. José Luis Ordóñez ²	Consejería de Fomento y Vivienda
	D. Ignacio Flores Berenguer	Ayuntamiento de Sevilla

¹ Hasta mayo de 2012

² Desde mayo de 2012

D. Fernando Rodríguez Villalobos	Diputación de Sevilla
D ^a . Otilia Gelo Díaz	Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe
D. M ^a Dolores Gutiérrez Peral	Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra
D. Antonio Campos Ruiz	Ayuntamiento de Alcalá del Río
D. José Carlos López Romero	Ayuntamiento de Almensilla
D ^a Dolores Escalona Sánchez	Ayuntamiento de Aznalcázar
D. Agapito Ramírez Domínguez	Ayuntamiento de Aznalcóllar
D. José Antonio Fernández Ortiz	Ayuntamiento de Benacazón
D ^a . Juana M ^a Carmona González(junio)	Ayuntamiento de Benacazón
D. Francisco Manuel Godoy Ruiz	Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación
D ^a Ana María Hermoso Moreno	Ayuntamiento de Bormujos
D. Manuel Moreno Noa	Ayuntamiento de Brenes
D ^a . Hortensia Leal Ruiz	Ayuntamiento de Camas
D. Juan Manuel Ávila Gutiérrez	Ayuntamiento de Carmona
D ^a . Lucía Márquez Daza	Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes
D ^a . Rosario María Paz Galeano	Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes
D. Carmelo Ceba Pleguezuelos	Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán
D. Tomás Antonio Arias Gutiérrez	Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
D ^a . Carmen Rocío Cuello Pérez (mayo)	Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
D. Narciso Luque Cabrera	Ayuntamiento de Castilleja del Campo
D. José V. Franco Palencia	Ayuntamiento de Coria del Río
D. Antonio Morán Sánchez	Ayuntamiento de Dos Hermanas
D. Manuel García Benítez	Ayuntamiento de El Viso del Alcor
D. Domingo Salado Jiménez	Ayuntamiento de Espartinas
D. José Luis Benavente Ulgar	Ayuntamiento de Gelves
D ^a . Margarita Gutiérrez Nogales	Ayuntamiento de Gerena
D. Jorge Luis Mora Palomo	Ayuntamiento de Gines
D. José M ^a Fernández Guerrero	Ayuntamiento de Guillena
D. Rafael Moreno Segura	Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe
D. Ángel García Espuny	Ayuntamiento de Isla Mayor
D. Juan Diego Berrio Cano	Ayuntamiento de La Algaba
D. Juan Manuel Valle Chacón	Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca
D. Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres	Ayuntamiento de La Rinconada
D. José Carlos Copete Sánchez	Ayuntamiento de Mairena del Alcor
D. Ricardo Tarno Blanco	Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe
D. Isidoro Ramos García	Ayuntamiento de Olivares
D. Manuel Guerreiro Vázquez	Ayuntamiento de Palomares del Río

D. Jesús M ^a Sánchez González	Ayuntamiento de Pilas
D. Manuel Bejarano Álvarez	Ayuntamiento de Puebla del Río
D. Antonio Valverde Macías	Ayuntamiento de Salteras
D. Fernando Zamora Ruiz	Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache
D. Antonio Manuel Pérez Márquez	Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor
D. José Carbonell Santarén	Ayuntamiento de Santiponce
D ^a . Pilar Domínguez Serra	Ayuntamiento de Tomares
D. Joaquín Fernández Garro	Ayuntamiento de Umbrete
D. Juan Manuel Salado Lora (18 enero)	Ayuntamiento de Umbrete
D. Francisco Arellano Rodríguez	Ayuntamiento de Valencina de la Concepción
D. José Solís de la Rosa	Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa
D. José Castro Jaime	Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

3.1.3 Comité Ejecutivo

El artículo 15.2 permite la creación de éste órgano en el seno del Consejo de Administración, para una mayor agilidad en la gestión. Se constituyó por acuerdo del Consejo de Administración de 9 de octubre de 2001 y está compuesto por un Presidente, un Vicepresidente y nueve vocales, asistidos por el Secretario, el Interventor y el Tesorero.

De la misma forma que con el Consejo de Administración, se presenta un cuadro con la composición del Comité Ejecutivo en 2012:

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO EN 2012

Cargo	Nombre y apellidos	Representación
Presidencia	D ^a . Josefa López Pérez ³	Consejería de Obras Públicas y Vivienda
	D. José Luis Ordóñez Fernández ⁴	Consejería de Fomento y Vivienda
Vicepresidencia	D ^a Salud Santana Dabrio ⁵	Consejería de Obras Públicas y Vivienda
	D ^a . Granada Santos García ⁶	Consejería de Fomento y Vivienda

³ Hasta mayo de 2012.

⁴ Desde mayo de 2012

⁵ Hasta julio de 2012

⁶ Desde julio de 2012

Vocalías	D. Ignacio Flores Berenguer	Ayuntamiento de Sevilla Ayuntamiento de Benacazón Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación Ayuntamiento de Bormujos Ayuntamiento de Carmona Ayuntamiento de Gelves Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe
	D ^a . Trinidad Carmen Argota Castro	Diputación de Sevilla Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe Ayuntamiento de Brenes Ayuntamiento de Gines Ayuntamiento de Guillena Ayuntamiento de Olivares Ayuntamiento de Pilas Ayuntamiento de La Rinconada Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache
	D. Antonio Morán Sánchez	Ayuntamiento de Dos Hermanas Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra Ayuntamiento de El Viso del Alcor
	D ^a . Hortensia Leal Ruiz	Ayuntamiento de Camas Ayuntamiento de Aznalcázar Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta Ayuntamiento de Castilleja del Campo Ayuntamiento de Coria del Río Ayuntamiento de Gerena Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe Ayuntamiento de Salteras Ayuntamiento de Umbrete Ayuntamiento de Valencina de la Concepción Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal
	D ^a . Pilar Domínguez Serra	Ayuntamiento de Tomares Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor
	D. Juan Diego Berrio Cano	Ayuntamiento de La Algaba Ayuntamiento de Alcalá del Río
	D. Domingo Salado Jiménez	Ayuntamiento de Espartinas
	D. Manuel Bejarano Álvarez	Ayuntamiento de La Puebla del Río

D. Ángel García Espuny	Ayuntamiento de Isla Mayor Ayuntamiento de Almensilla Ayuntamiento de Aznalcóllar Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes Ayuntamiento de Mairena del Alcor Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca Ayuntamiento de Palomares del Río Ayuntamiento de Santiponce
------------------------	--

MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO CON VOZ PERO SIN VOTO

Cargo	Nombre y apellidos
Secretario General	D. Fernando Fernández-Figueroa Guerrero
Interventor general	D. Eduardo López Victoria
Tesorero	D. José Manuel Farfán Pérez
Director Gerente	D. Armando Fidel Gutiérrez Arispón

3.1.4 Consejo Consultivo

Es un órgano colegiado, aún no constituido, previsto en la Sección Tercera del Capítulo Primero del Título Segundo de los Estatutos, que actuará como órgano consultivo del Consorcio.

3.1.5 Gerencia

Regulada en la Sección Cuarta del Capítulo Primero del Título Segundo de los Estatutos, le corresponde la gestión y administración del Consorcio, sobre las directrices establecidas por el Consejo de Administración o el Comité Ejecutivo en su caso.

Recae sobre un Director Gerente, nombrado por el Consejo de Administración a propuesta de su Presidente. Dicho puesto es ocupado actualmente por D. Armando-Fidel Gutiérrez Arispón.

En virtud de acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo en sesión ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2005 se crearon la Comisión Técnica y la Comisión de Participación Social, como órganos de colaboración y consulta en el seno de la Gerencia.

La *Comisión Técnica* está integrada de forma paritaria por representantes de los sindicatos de mayor implantación, la asociación empresarial más representativa del sector en el ámbito metropolitano y el Director Técnico del Consorcio.

La *Comisión de Participación Social* está compuesta por representantes de las asociaciones de consumidores y usuarios, asociaciones vecinales, entidades representativas de personas con movilidad reducida, y el Director de Atención al Usuario y Calidad.

El Director Gerente del Consorcio preside ambas comisiones, actuando la Directora de Servicios Generales como Secretaria.

3.1.6 Otros órganos

Con el objeto de asegurar una correcta gestión jurídico-administrativa y económico-financiera, el Consorcio contará con una Secretaría General, una Intervención General y una Tesorería General.

Los titulares de estos cargos son, a 31 de diciembre de 2011:

Secretario General	D. Fernando Fernández-Figueroa Guerrero
Interventor General	D. Eduardo López Victoria
Tesorero	D. José Manuel Farfán Pérez

3.2 Estructura de Recursos humanos

La estructura de recursos humanos del Consorcio de Transporte está encabezada por la Gerencia de la cual dependen la Dirección de Servicios Generales, la Dirección Técnica y la Dirección de Atención al Usuario y Calidad.

3.2.1 Dirección de servicios generales

Ocupada por D^a María Cristina Giménez Robles, desempeña las funciones de registro general, asesoría jurídica, administración general, contratación administrativa, ejecución presupuestaria y recursos humanos.

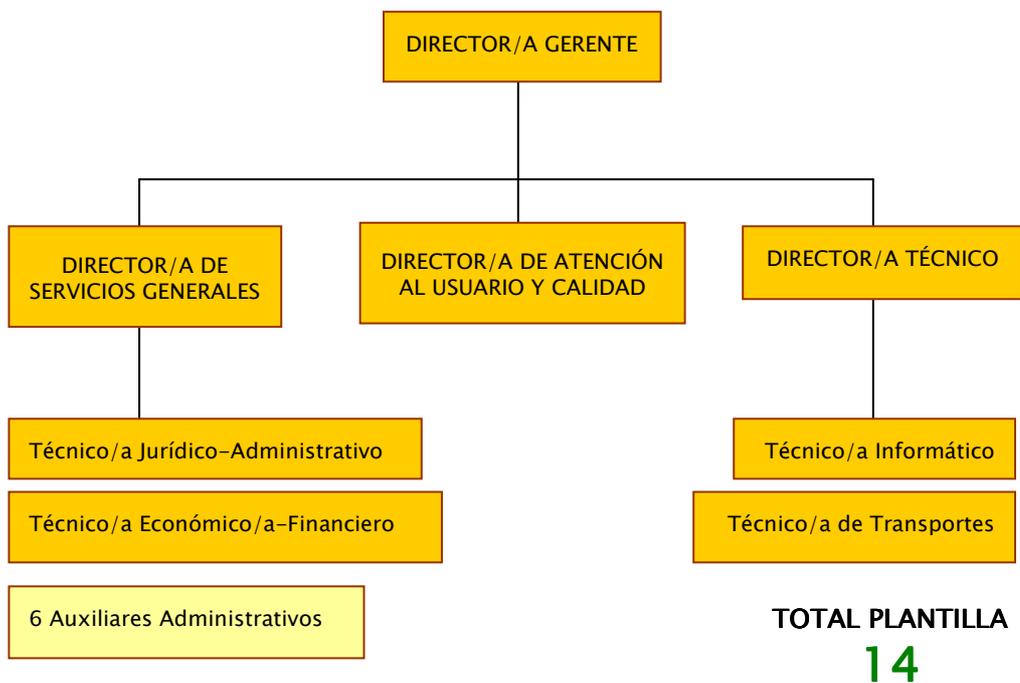
3.2.2 Dirección técnica

Ocupada por D. Marcos Antonio García Ojeda, sus funciones son la gestión de la política de transporte, la elaboración de propuestas técnicas, la gestión del sistema tarifario integrado, el seguimiento de los contratos programa y la elaboración y mantenimiento de cartografía y bases de datos.

3.2.3 Dirección de atención al usuario y calidad

Ocupada por D. Francisco Javier Ramos Rojas, se encarga de la coordinación de los procesos de participación pública, de las relaciones con los medios de comunicación y usuarios, del desarrollo de las relaciones con otras administraciones y organismos internacionales y de la gestión de la página web del Consorcio.

A 31 de diciembre de 2012, la composición de la plantilla del Consorcio es la siguiente:



Todos los puestos de la plantilla están dotados presupuestariamente y ocupados conforme al procedimiento de selección previsto en la relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobada por acuerdo del Comité Ejecutivo de fecha 1 de noviembre de 2001 y modificada mediante acuerdos posteriores de 3 de diciembre de 2002, 30 de marzo de 2004 y 21 de noviembre de 2008.

3.2.4 Domicilio

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de sus Estatutos, el Consorcio fija su sede en la ciudad de Sevilla y su domicilio en la Avenida Cristo de la Expiración s/n, en los locales cedidos para tal fin por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda (entonces Obras Públicas y Transportes) de la Junta de Andalucía, en la planta primera del acceso a la Estación de Autobuses Plaza de Armas desde calle Torneo.

#04

INFORME DE GESTIÓN

4.1 Diez años de Sistema Tarifario Integrado.

Con ocasión del X Aniversario de la puesta en marcha del Sistema Tarifario Integrado, el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 30 de noviembre hizo una declaración institucional que se reproduce a continuación.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON OCASIÓN DEL DÉCIMO ANIVERSARIO DE LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA TARIFARIO INTEGRADO POR EL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE SEVILLA.

El 1 de octubre de 2002 esta entidad metropolitana puso en marcha, al poco tiempo de su constitución, un Sistema Tarifario Integrado que recientemente ha cumplido diez años.



Primera reunión del Consejo de Administración en 2001

El nuevo marco tarifario superaba un obsoleto modelo concesional sustentado exclusivamente en tarifas kilométricas por otro moderno e innovador, basado en la división del territorio en zonas tarifarias y en un único título de transporte, el billete único, concebido para despenalizar los transbordos entre modos, favoreciendo económicamente a las usuarias y usuarios recurrentes del Transporte Público.

La necesidad de crear una autoridad única de transporte para el área metropolitana de Sevilla estaba incluida en la agenda de la Junta de Andalucía desde finales de los años 80, pero no fue hasta el año 2001 cuando se produjo el clima de entendimiento necesario para impulsar la constitución del Consorcio de Transporte con los 22 municipios que conformaban entonces lo que ahora se llama ámbito metropolitano y la cooperación técnica y administrativa de la Diputación Provincial de Sevilla.

Se trataba de acercar la gobernanza del transporte público en el área metropolitana de Sevilla a los esquemas ya implantados con éxito en las grandes áreas metropolitanas españolas y europeas. Si una palabra define este proceso, esa palabra es concertación y ese espíritu de concertación fue pieza clave y aún lo es para diseñar una entidad pública en la que ninguna Administración puede imponer por sí misma su criterio a las demás, obligando a consensuar todas las decisiones relevantes, siempre bajo premisas técnicas.

El modelo de Sevilla se plasmó en la Ley de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, aprobada por el Parlamento Andaluz casi dos años después de la constitución del Consorcio y ha posibilitado, la creación y puesta en marcha de entidades cortadas por el mismo patrón y objetivos en todas y cada una de las áreas metropolitanas de Andalucía.

A lo largo de estos diez años de billete único del Consorcio se han vendido 3,88 millones de títulos de viaje para realizar desplazamientos entre la capital y los 44 municipios que conforman el ámbito metropolitano actual.

Desde 2002 el billete único ha ido experimentando un incremento de uso en los desplazamientos de los viajeros, de forma que hace diez años su nivel de penetración era del 49,5% y actualmente es del 69,2%, lo que significa que casi siete de cada diez viajeros opta por la tarjeta como modo de pago de sus trayectos. En este porcentaje es significativa la contribución del metro de Sevilla, donde la tarjeta única es el título más utilizado con un 60%. Además, la migración en noviembre de 2007 del sistema de billeteaje de los primeros bonobuses desechables a las tarjetas sin contacto, ha permitido que los niveles de uso hayan aumentado en torno a un 20% en este periodo.



Presentación de la imagen unificada de los autobuses

Durante esta década se han vendido 3,14 millones de bonobuses con y sin transbordos y desde 2007 se encuentran en funcionamiento más de 405.000 títulos correspondientes a la nueva tecnología, con los que se han llevado a cabo 7,41 millones de operaciones de recarga en los 698 puntos de venta existentes en la actualidad.

Como saben, en la actualidad nuestro título de transporte es una tarjeta sin contacto recargable, que se configura por saltos en función de las necesidades de movilidad de los usuarios y que permite descontar el precio del viaje de la tarjeta con sólo aproximarla al lector situado a la entrada del autobús, con lo que se mejoran los tiempos de embarque y la velocidad comercial de los autobuses. La tarjeta de transporte comenzó utilizándose en la red de autobuses metropolitanos en noviembre de 2007 y a partir de 2009 su uso se extendió a la línea 1 del metro de Sevilla, a las redes urbanas de Sevilla, Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra y La Rinconada, así como a los trenes Cercanías.



Primera ampliación del Consorcio en 2006

Desde aquel octubre de 2002, las usuarias y usuarios del billete único del Consorcio han realizado 169,8 millones de viajes con los títulos de integración del Consorcio. De ese conjunto, el autobús metropolitano concentra 115,8 millones, lo que supone un 68% del global, el metro de Sevilla representa el 16,6%, con 28,2 millones, las redes urbanas de Sevilla, Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra y La Rinconada aglutinan el 15%, con 25,5 millones de desplazamientos, y los Cercanías registran 0,3 millones de desplazamientos, lo que equivale al 0,17%.

El Consorcio de Transportes Metropolitanos de Sevilla constituye uno de los nueve que integran la Red existente en Andalucía, que cubre las ocho aglomeraciones urbanas más el ámbito del Campo de Gibraltar y gracias a la puesta de proyectos comunes desde 2008 cualquier usuaria o usuario puede usar la tarjeta de transporte y recargarla en cualquiera de los nueve Consorcios que conforman la Red, siendo Andalucía la única comunidad autónoma donde se produce esta interoperatividad. En Sevilla, desde esa fecha se han producido 60.323 cancelaciones de las tarjetas de otros consorcios, mientras que el título de Sevilla ha acumulado 26.779 operaciones en el resto de ámbitos metropolitanos, sobre todo los de la Bahía de Cádiz y Málaga.



La tarjeta de transporte, en vigor desde 2009.

La tarjeta de transporte del Consorcio también posibilita a sus portadores disponer desde 2006 del servicio de Bus+Bici, un medio de transporte público limpio y sostenible para sus desplazamientos por Sevilla. Desde su puesta en funcionamiento este modo ha registrado 162.518 préstamos, cifra que se sustenta en un crecimiento continuado, demostrando que los residentes en el área metropolitana de Sevilla se decantan cada vez más por la bicicleta para desplazarse a la capital.

Aunque parece que fue ayer, lo cierto es que han pasado 10 años de aquél 1 de octubre de 2002.

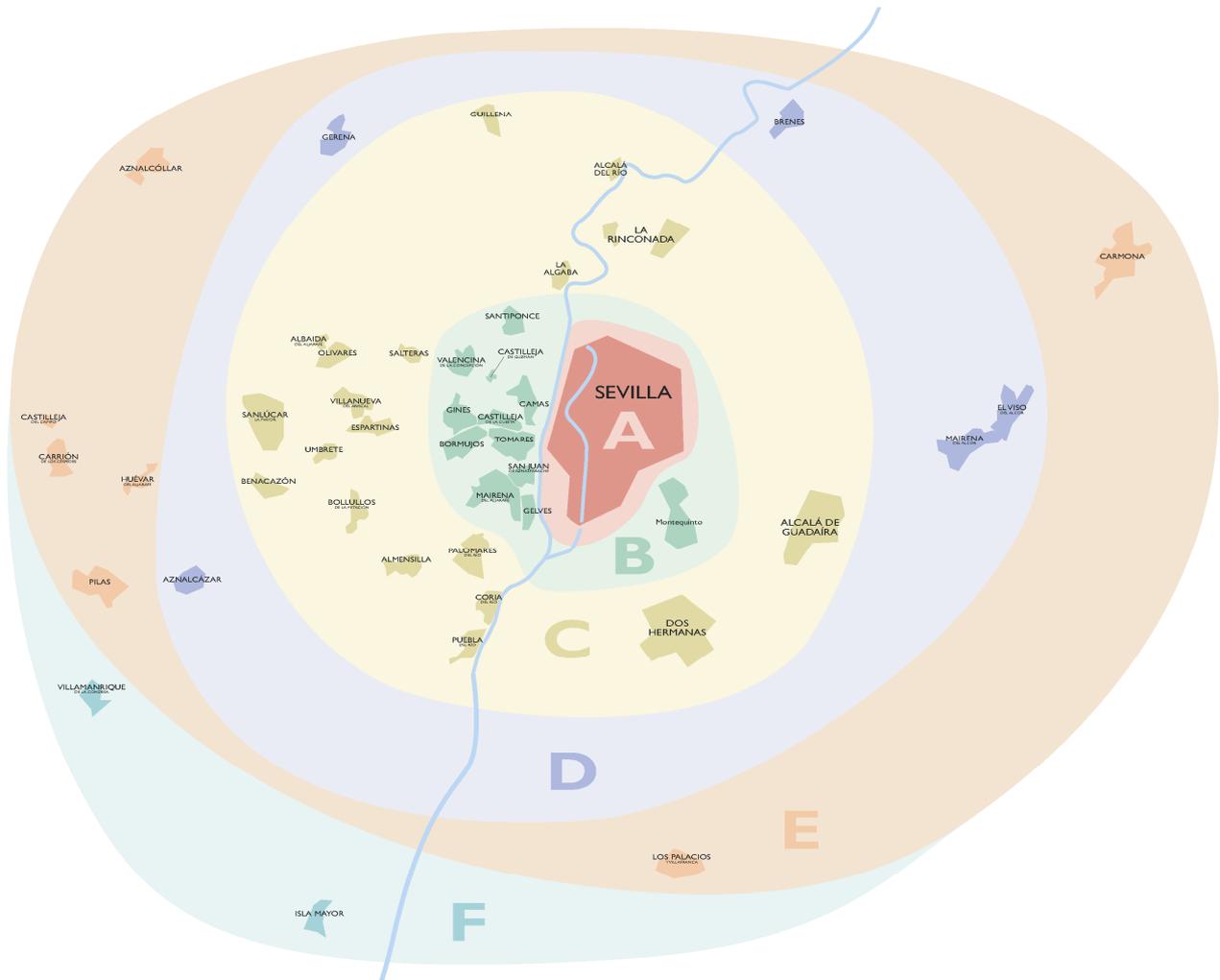
La Presidencia de esta entidad cree más que justificado hacer una declaración institucional poniendo en valor este logro, felicitando a todos los agentes que han participado en el mismo: En primer lugar a nuestras usuarias y usuarios y sus representantes en la Comisión de Participación Social, a los operadores de transporte y sus representantes en la Comisión Técnica, a las empresas colaboradoras y proveedoras de servicios, a las trabajadoras y trabajadores de esta entidad y a las Administraciones Consorciadas integradas en el mismo.

Ha pasado una década desde aquél 1 de octubre de 2010 y nuestra vocación sigue siendo la misma: procurar un sistema de transporte público de calidad, sostenible, cohesivo y socialmente justo para mejorar las condiciones de movilidad de los ciudadanos y ciudadanas del área metropolitana de Sevilla.

4.2 Marco tarifario.

A 31 de diciembre de 2012, el ámbito de prestación de servicios del Consorcio se extiende a 45 municipios, con una extensión de 4.233,1 km², el 30,4 % de la superficie total de la provincia de Sevilla y atiende a una población de 1,4 millones de habitantes, el 75,9 % del total provincial, con una densidad de 340,8 hab/ km².

Solo queda pendiente de incorporación al Consorcio el municipio de Utrera para completar el ámbito metropolitano definido por el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla (POTAUS)



El título de transporte que posibilita la integración tarifaria es la **tarjeta de transporte**, que presenta las siguientes características técnicas y funcionales:

- Basada en la tecnología chip sin contactos.
- Se obtiene en puntos de ventas autorizados en todos los municipios abonando 1,50 € en concepto de fianza y efectuando una recarga mínima de 5 €.
- Se pueden efectuar recargas entre 5 € y 500 € y pueden reconfigurarse los saltos cuando se desee.
- Permite realizar cancelaciones y transbordos para más de un usuario.
- Permite el consumo a crédito hasta el límite de la fianza.
- Se bonifican las recargas entre un 10 y 15%, en función del importe de las recargas efectuadas en el último mes.
- Se puede utilizar en todas las áreas metropolitanas de Andalucía con Sistema Tarifario Integrado (Almería, Bahía de Cádiz, Campo de Gibraltar, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga y Huelva)



4.3 Oferta de servicios.

En virtud de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (actualmente Obras Públicas y Vivienda) de 4 de septiembre de 2002, el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla tiene atribuidas diversas competencias de gestión sobre 15 concesiones de servicios de transporte público regular permanente de viajeros por carretera de uso general.

En concreto, la **oferta de servicio de los autobuses metropolitanos** está integrada por un total de 64 líneas (56 radiales, que comunican municipios del área metropolitana entre sí y con Sevilla y 8 transversales, que comunican municipios del área metropolitana entre si).

Las **líneas metropolitanas** prestan en conjunto 2.623 servicios (ida y vuelta) en días laborables, 1.334 en sábado y 942 en domingos y festivos.

Estos servicios están atendidos por 7 **operadores**, con una flota de 159 autobuses, con imagen unificada, que tiene una edad media de 6,8 años, todos equipados con aire acondicionado, de los cuales 59 se impulsan con biodiesel en concentraciones que oscilan entre el 10 y el 30% y un 68,55% están adaptados para admitir a personas con movilidad reducida.

En 2012 se ha incrementado la **flota adaptada a personas de movilidad reducida** en un 1,89%.

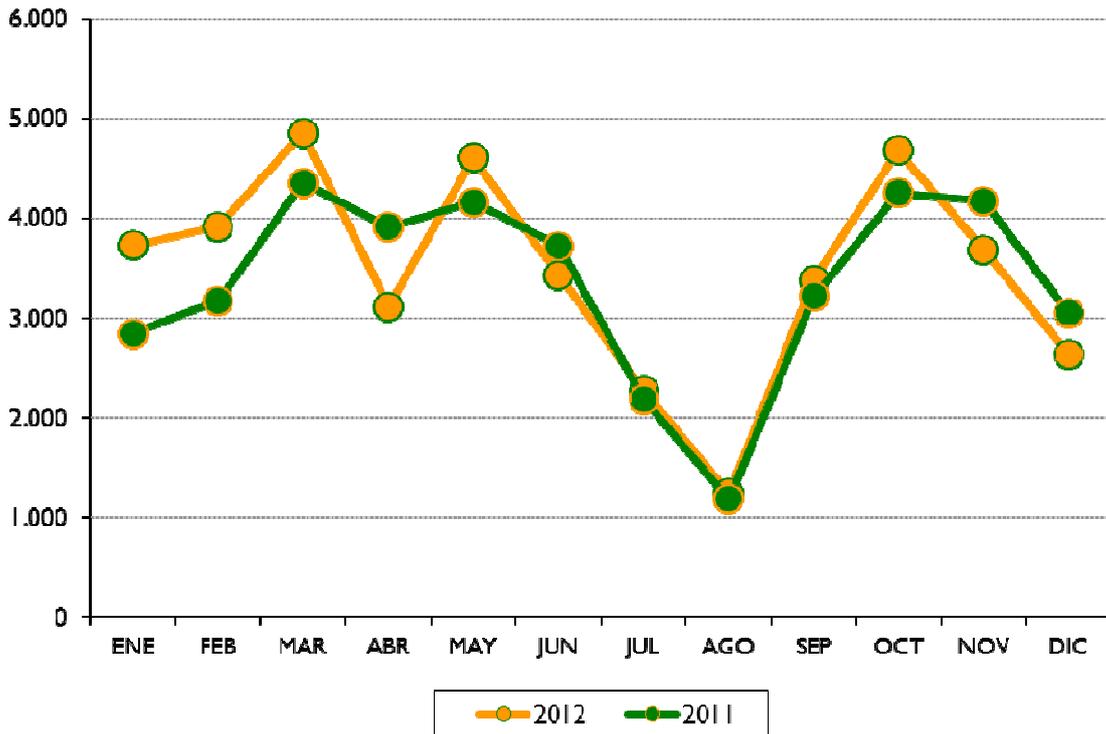
Las **paradas** de los autobuses metropolitanos están señalizadas con postes que ofrecen información de zona tarifaria, líneas pasantes y horarios aproximados de paso. Actualmente hay un total de 1086 paradas metropolitanas, 1077 de las cuales están señalizadas con postes de parada y 520 dotadas de marquesina.

Adicionalmente se han instalado en las distintas localidades del área metropolitana 1086 plazas de **aparcamientos para bicicletas**, para fomentar el uso combinado de la bicicleta y el transporte público, así como otras 86 plazas en la Estación de Autobuses Plaza de Armas de Sevilla.

A este respecto, cabe reseñar que desde septiembre de 2006, esta entidad metropolitana tiene en funcionamiento un servicio de bicicleta pública conocido como **Servicio Bus+Bici**, que prima a los usuarios de la tarjeta de transporte del Consorcio con la posibilidad de disponer de una bicicleta gratuita para sus desplazamientos en Sevilla los días laborables desde las 7:30 horas de la mañana hasta las 19:30 y la posibilidad de entregarla antes de las 24 horas del mismo día del préstamo. Un total de 180 bicicletas están a disposición de los 5.682 usuarios inscritos, que han contabilizado a lo largo de 2012 41.580 usos de estas bicicletas, un 3,26% más que en 2011.



EVOLUCIÓN DEL USO DE BUS+BICI EN 2012



Además de los autobuses metropolitanos, la oferta de transporte público en el área metropolitana de Sevilla está compuesta por los autobuses urbanos de varias localidades (Sevilla, Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra y La Rinconada) y la red ferroviaria (Cercanías de RENFE Operadora, la línea de Tranvía de TUSSAM y la línea 1 del Metro de Sevilla).

La **red de autobuses urbanos de Sevilla** es la más importante de las redes existentes de transporte en el área de Sevilla en número de viajeros transportados. Es explotada y gestionada por la empresa Transportes Urbanos de Sevilla, Sociedad Anónima Laboral (TUSSAM). La red está compuesta en la actualidad por 40 líneas urbanas y 1 línea Especial (Aeropuerto). TUSSAM también explota una línea de tranvía entre el Intercambiador de Transporte de San Bernardo y la Plaza Nueva, con una longitud de 2,2 kilómetros y cinco paradas.

La **red de transporte urbano de la ciudad de Dos Hermanas**, la segunda de mayor población del área metropolitana de Sevilla, está compuesta en la actualidad por 5 líneas. Este servicio es explotado por la entidad mercantil Los Amarillos, S.L., en virtud de contrato privado.

Por lo que respecta a **Alcalá de Guadaíra**, este municipio cuenta con un servicio de transporte urbano integrado por 4 líneas. El servicio lo explota en régimen de concesión administrativa la entidad mercantil Transportes Ruiz, S.L.

La Rinconada dispone de una línea de autobuses que realiza un servicio urbano de conexión entre los núcleos de población de la Rinconada y San José. El servicio es explotado en régimen de concesión administrativa la entidad mercantil Transportes Ruiz, S.L.

Dependiente del Ministerio de Fomento, la red ferroviaria de **Cercanías de RENFE** en el Área Metropolitana de Sevilla cuenta con 5 líneas en funcionamiento, una longitud total de 251 kilómetros y 34 estaciones en servicio (22 de ellas en ámbito metropolitano). Atiende a trece localidades del Área Metropolitana (Dos Hermanas, Sevilla, La Rinconada, Brenes, Utrera, Benacazón, Sanlúcar La Mayor, Villanueva del Ariscal, Olivares, Salteras, Valencina de la Concepción, Santiponce y Camas).

En servicio desde abril de 2009, la **línea 1 del metro de Sevilla** conecta la capital con dos puntos claves del área metropolitana de Sevilla: el Aljarafe y el núcleo de población de Montequinto en Dos Hermanas. Lo hace a través de un trazado de 18 Km. con 21 estaciones que combina tramos en subterráneo con tramos en superficie. Esta línea beneficia a una población servida de aproximadamente 230.000 habitantes, es decir, a todos los residentes incluidos en un perímetro de 500 metros alrededor de cada estación.

Por último, el Ayuntamiento de Sevilla dispone de un servicio de bicicleta pública denominado **SEVICI** que cuenta con 2.600 bicicletas distribuidas en 260 estaciones. El servicio tiene inscritos 51.251 usuarios activos y a lo largo de año 2012, contabilizó 4.953.394 alquileres.

La utilización de la tarjeta de transporte en estos modos es la siguiente:



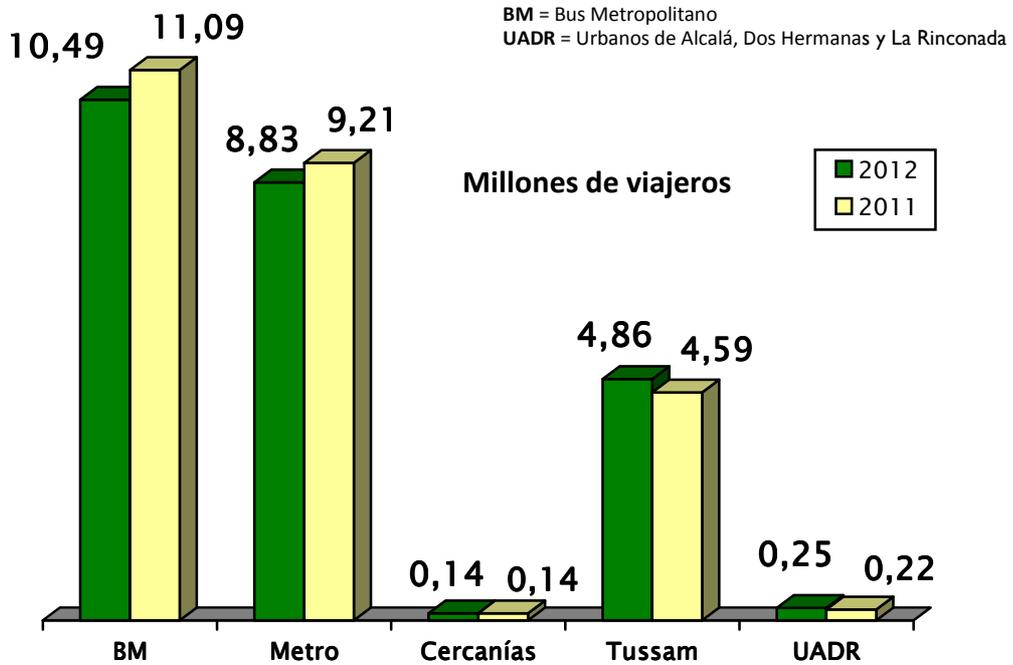
- Se puede utilizar para realizar etapas simples y en modo transbordo.
- El sistema está diseñado para que sea flexible e independiente de las variaciones tarifarias que puedan producirse en los modos integrados, ya que respeta las competencias tarifarias de las Administraciones titulares de cada modo de transporte.
- En la red de autobuses metropolitanos y para etapas simples la tarjeta tiene un ahorro medio sobre el billete sencillo univiaje del 30%.
- En modo transbordo, la tarjeta permite realizar transbordo a/desde las líneas de autobuses metropolitanos, la línea 1 de metro, el tranvía o metrocentro, la red de autobuses urbanos de Sevilla (TUSSAM) y los autobuses urbanos de Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra y La Rinconada.
- Al realizar transbordo entre modos, en la segunda y sucesivas validaciones se aplica un descuento equivalente al 20% del coste total de todos los viajes realizados desde la primera validación, en un tiempo máximo de 120 minutos.
- Por último, en las Estaciones de cercanías de RENFE se puede utilizar la tarjeta para adquirir como monedero electrónico los billetes sencillos e ida y vuelta.



4.4 Demanda.

En 2012 el número de viajes realizados con los títulos de transporte del Consorcio (billete sencillo y tarjeta en los autobuses metropolitanos y tarjeta en el resto de modos) se ha situado en 24,6 millones de viajes, 0,7 millones menos que en 2011, lo que representa un decremento casi del 3%. A ello ha contribuido decisivamente la pérdida de viajeros en metro y autobuses metropolitanos, fundamentalmente por la crisis económica generalizada; por el contrario se ha experimentado un incremento de algo más del 6% en el uso del título de transporte del Consorcio en los sistemas urbanos integrados.

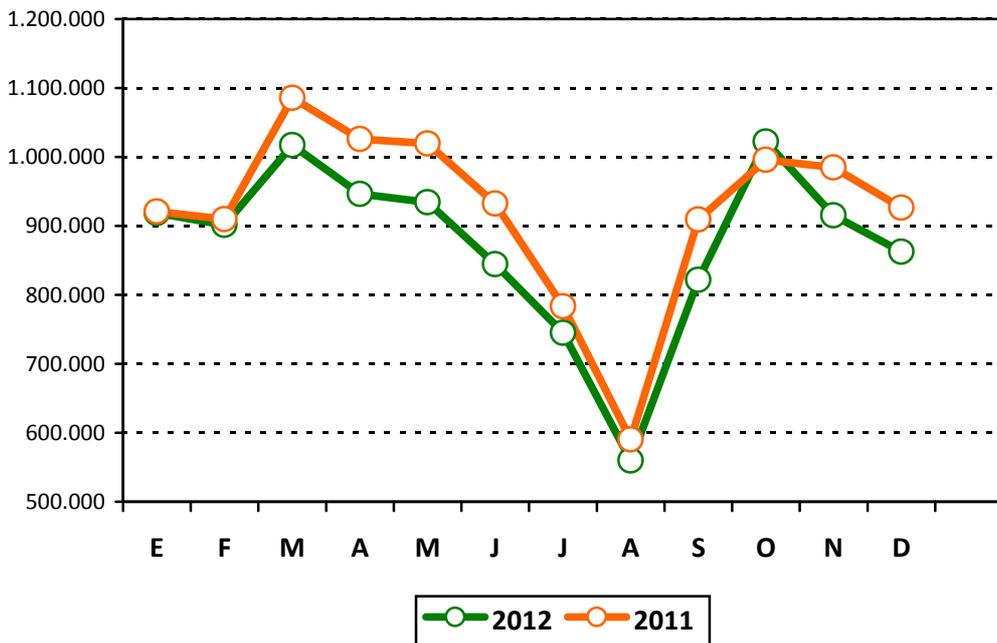
También ha experimentado un incremento de la demanda el uso de la tarjeta del Consorcio en los servicios de cercanías de Renfe como tarjeta monedero.



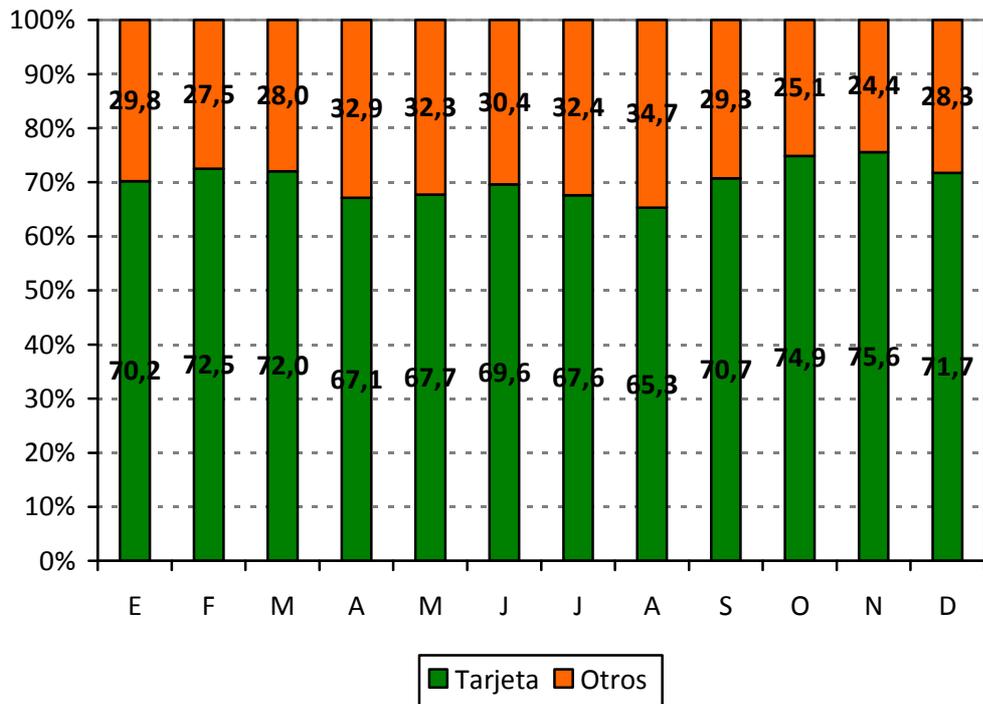
La red de autobuses metropolitanos ha registrado un decremento de viajes del 5,4%, volviendo a la tendencia de pérdida de viajeros del último lustro sólo rota en 2011.

Por lo que respecta al uso de la tarjeta de transporte del Consorcio en los autobuses metropolitanos se ha situado en un nada despreciable 70,4 % del total de títulos para todo el año, lo que representa un incremento del 3,6 % respecto de 2011, y sobrepasando cualquier estimación anterior sobre el techo de penetración del título.

Evolución del número de viajeros en autobús metropolitano



Evolución de utilización de la tarjeta de transporte autobús metropolitano



En metro cabe destacar que se continúa incrementando el porcentaje de utilización del título, con una penetración del 60 %, incrementándose este porcentaje con respecto al 58,4% de 2011.

Las etapas de transbordo realizadas con la tarjeta del Consorcio suponen el 12,6 % del total de los viajes realizados con la misma.

De estos transbordos, 1.070.864 etapas se han efectuado entre los autobuses metropolitanos y la red de TUSSAM y viceversa, 953.295 en las relaciones metro-TUSSAM y 418.271 en las relaciones entre autobuses metropolitanos y metro.

		%		
 ↔ 	1.070.864	34,41 %	Sobre el total de transbordos	
 ↔ 	953.295	30,63 %		
 ↔ 	418.271	13,44 %		
 ↔ 	166.406	5,35 %		
TOTAL	3.111.925	12,67 %	Sobre el total de viajes	
		+8,02%	Sobre 2011	

El número de tarjetas del Consorcio en uso a 31 de diciembre de 2012 roza las 4200.000. Solo este año se han puesto en circulación casi 65.000 tarjetas, consolidándose ese número como el volumen de ventas anuales.

4.5 Red de Ventas.

A 31 de diciembre de 2012 están dados de alta 697 puntos de ventas desplegados a lo largo de todos los municipios del área metropolitana. Incluidas las 77 máquinas de auto-recarga instaladas en las estaciones de la línea 1 del metro.

En estos puntos se han realizado en 2012 un total de 2.198.674 operaciones de recargas, un 4,9 % de operaciones realizadas correctamente menos que en 2011.

De estas recargas 183.669 han sido bonificadas con un 10%, un 10,7% menos que en 2011 y 21.713 con un 15%, un 9,5 % menos que en 2011.

Los ingresos provenientes de la red de venta y de recargas de tarjetas han sido de 18.096.727 €, un 4,2 % menos que en 2010.

4.6 Contratos-Programa.

La integración de la tarjeta de transporte en los distintos modos se regula en los contratos-programas suscritos con los operadores metropolitanos.

El sistema se sustenta sobre la base del principio de neutralidad tarifaria, que tiene por objeto garantizar a los operadores que la utilización de la tarjeta de transporte no suponga para ellos menor recaudación tarifaria, asumiendo ese diferencial las administraciones consorciadas.

Las compensaciones reconocidas a los operadores metropolitanos en 2012 ascienden a 23.388.386,60 € un 6,4 % más que en 2011 y con el desglose que se recoge a continuación:

OPERADORES	IMPORTE
7 Concesionarios interurbanos	10.012.771,13 €
Metro de Sevilla	8.777.679,04 €
TUSSAM	4.469.365,63 €
Concesionaria TU Dos Hermanas	60.737,60 €
Concesionaria TU Alcalá de Guadaíra	28.701,20 €
Concesionaria TU La Rinconada	39.132,00 €
TOTAL	23.388.386,60 €

4.7 Subvención al usuario.

La diferencia entre las compensaciones a los operadores por menor recaudación tarifaria y los ingresos provenientes de la red de ventas constituye la subvención al usuario por la utilización de la tarjeta de transporte del Consorcio.

Esta subvención corre a cargo de las administraciones consorciadas de acuerdo con sus porcentajes de participación en el Consorcio. En 2012 este concepto ha ascendido a 5.291.659,60 €, siendo la subvención media por viaje de 0,22€

Compensaciones a operadores	Ingresos red ventas	Subvención al usuario	Subvención media por viaje
23.388.386,60 €	18.096.727 €	5.291.659,60 €	0,22 €

4.8 Mejoras de servicios.

En 2012 se han mantenido las mejoras de servicios implantadas en ejercicios anteriores y se ha focalizado la actividad del Consorcio en el establecimiento de servicios especiales en Semana Santa, Feria de Abril y verano.

En concreto, en **Semana Santa** se reforzaron 33 líneas, que realizaron 1.408 servicios adicionales, en **Feria** 17 líneas con 1.475 servicios adicionales.

Para dar una mayor cobertura al Parque empresarial Aerópolis se ha modificado la parada interior del parque para la línea M-124, añadiéndose una parada a su itinerario.

La línea M-156 modificó su horario y recorrido coordinándose con los últimos servicios de la línea 1 de Metro de Sevilla y ampliando su servicio a Almensilla.

El mantenimiento de las mejoras de servicios existentes y las implantadas a lo largo de 2012 ha supuesto una inversión de 6,8 millones de euros anuales.

4.9 Actuaciones para la mejora del sistema de transporte.

A lo largo de 2012 se han realizado con cargo al capítulo VI de Inversiones Reales las siguientes actuaciones:

- Obras de habilitación de parada en Almensilla, cerca de la urbanización Santa Iglesia. Inversión: 8.035 €
- Total inversión: 8.035 €

4.10 Atención e información al usuario.

La actividad del Consorcio en esta área de actuación tiene como objetivos, de una parte, canalizar las solicitudes de información, y la tramitación de sugerencias, quejas y reclamaciones de los usuarios ofreciendo un trato personalizado y facilitando la participación activa de nuestros clientes en la identificación de sus necesidades y, de otra parte, poner en uso las herramientas que permitan conocer con detalle toda la información relativa al sistema de transporte público del área metropolitana.

Por lo que respecta al primero de estos objetivos, debe destacarse que en 2012 se han tramitado un total de 703 reclamaciones (0,66 por cada 10.000 viajes) con un porcentaje de respuesta del 97,01%.

Motivo	Reclamaciones	Recl./10.000 viajes
Horarios	225	0,214
Títulos de transporte	133	0,126
Paradas	124	0,117
Calidad del servicio	87	0,082
Operadores	69	0,065
Información de postes	20	0,019
Servicio Bus+Bici	12	0,011
Información web	10	0,009
Tarifas	6	0,005
Atención telefónica	4	0,003
Atención al público	3	0,002
Otros	13	0,012

En esta misma línea de actividad, se han realizado encuestas para medir el nivel de satisfacción de usuarios de los autobuses metropolitanos, del servicio Bus+Bici y de los servicios de información al usuario: número único de atención al usuario, oficinas presenciales, información contenida en postes, etc., con los resultados generales que se reflejan en el cuadro siguiente:

Encuesta de calidad a los usuarios de autobuses metropolitanos	2012	2011
Valoración General	7,13	7,05
Frecuencia de los servicios	6,09	6,05
Puntualidad de los autobuses	6,41	6,36
Rapidez en llegar a destino	6,84	6,81
Proximidad a las paradas	6,90	6,87
Accesibilidad de los autobuses	7,15	7,12

Amabilidad de los conductores	7,66	7,64
Confortabilidad de los autobuses	6,89	6,86
Limpieza de los autobuses	6,59	6,55
Seguridad a bordo de los autobuses	7,19	7,16
Descuentos	6'68	6'64
Tarjeta de Transportes	7,78	---

Todos los aspectos consultados, mejoran la puntuación respecto a la consulta realizada el año 2011.

Servicio Bus+Bici	2012	2011
Valoración general de los usuarios	9,10	8,9
Personal que atiende el servicio	9,58	9,52
Instalaciones en las que se ubica el servicio	8,59	8,98
Mantenimiento del parque de bicicletas	8,96	8,6
Otros aspectos a destacar		
Nivel de estudios	68% de universitarios	59% de universitarios
Frecuencia	73% + de 3 veces por semana	80% + de 3 veces por semana
Motivo	64% por estudios	51% por trabajo
Kilómetros recorridos hasta destino	46% entre 5 y 8	41% entre 5 y 8
Modo de transporte utilizado antes	47% andando y autobús urbano	31% andando y autobús urbano
Ahorro de tiempo	33% hasta 15 minutos	36% + de 30 minutos
Ahorro de dinero	76% ahorra mucho dinero	65% ahorra mucho dinero

Mejora la valoración global del servicio, la percepción sobre el personal que atiende la oficina y sobre el mantenimiento del parque de bicicletas, siendo las instalaciones en las que se ubica el servicio, el único aspecto que no ve incrementada su percepción por parte de los usuarios.

Otros aspectos a destacar de la consulta son, el nivel de estudio de los usuarios que siguen siendo mayoritariamente universitarios aunque en mayor medida que el año anterior, la recurrencia, un 73% de los usuarios lo utiliza 3 o más veces a la semana (en 2011 era el 80%), el motivo por el que los usuarios lo utilizaban, que cambia mayoritariamente al motivo estudios con un 64%, cuando en 2011 era por motivo trabajo (un 51%), la distancia recorrida hasta llegar a destino, al igual que en 2011, que es entre 5 y 8 kilómetros, un 46% frente a un 41% entonces, el modo de transporte que utilizaban antes de comenzar a utilizar el servicio, un 47% usaba antes la combinación bus+desplazamiento a pie (en 2011 era un 31%), el ahorro de tiempo, el 33% de los usuarios ahorra hasta 15 minutos (en 2011 ahorraban + de 30) y finalmente el de dinero, un 76% reconoce ahorrar mucho dinero, aumentando el porcentaje en 2011, que era del 65%.

El sistema de información al usuario también mejora en todos los aspectos en comparación con el año anterior.

Servicios de información al usuario	2012	2011
Información ofrecida por el Consorcio en General	6,28	6,23
Número Único Atención al Usuario	7,05	6,91
Oficinas de atención al usuario	7,31	7,17
Información contenida en los postes de parada	6,26	6,06

Por último, se han celebrado 5 reuniones de la Comisión de Participación Social del Consorcio, presidida por el Director Gerente e integrada por el Director de Atención al Usuario y Calidad y la Directora de Servicios Generales del Consorcio, que actúa como Secretaria de la Comisión y por representantes de la Unión de Consumidores de Sevilla (UCA-UCE), la Asociación de Consumidores y Amas de Casa Híspalis, la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos, la Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Sevilla (FACUA) y la Confederación Andaluza de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (CANF).

El objetivo de estas reuniones es dar a conocer a estas organizaciones el desarrollo del programa de trabajo del Consorcio y pulsar su opinión en aquellos temas que afectan directamente a los usuarios.

Por lo que respecta al segundo de los objetivos señalados, es decir, las herramientas que permitan conocer con detalle toda la información relativa a la oferta de servicios del Consorcio, merece destacarse:

Número único de información al usuario 902450550 – 955038665: operativo desde 2007, ha registrado en 2012 un total de 66.255 llamadas recibidas. Desde marzo del año 2010, en el número de atención al usuario también se facilita información relacionada con la Estación de Autobuses Plaza de Armas.

Año	2012	2011
Llamadas recibidas Consorcio Sevilla	66.255	55.308
Llamadas recibidas Estación Plaza de Armas	72.705	79.997

El incremento de llamadas recibidas para consultar aspectos relacionados con el Consorcio de Sevilla, respecto al año 2011, ha sido del 19,79% y para consultar sobre servicios prestados por la Estación de Autobuses Plaza de Armas del 10,02%. El mes con mayor número de llamadas recibidas en 2012 fue julio, con 7.236 llamadas., un 10,92% del total.

Sitio Web www.ctas.es, con 763.315 visitas registradas en 2012.

Año	2012	2011
Visitas	763.315	584.188
Visitantes	435.485	383.223
Páginas visitadas	2.703.872	2.048.616
Contenidos más visitados	Líneas metropolitanas con 379.413 accesos	Líneas metropolitanas con 388.180 accesos
Día de la semana con mayor número de visitas.	Viernes con 115.732 (15,16%)	Viernes con 90.235 (15,44%)
Franja horaria con mayor número de páginas visitadas.	Tarde (14 a 20 horas) con 957.007 (35,39%)	Tarde (14 a 20 horas) con 759.621 (37,08%)

El incremento de visitas a la página web del Consorcio se incrementa en un 30,66% en 2012 respecto al año 2011, manteniéndose el aspecto relacionado con líneas metropolitanas como el más consultado. En cuanto al día de la semana y la franja horaria que genera mayor número de accesos se mantiene en ambos períodos en parecidos porcentajes: los viernes en la franja horaria comprendida entre las 14 y las 20 horas.

5ª Edición del Manual del Usuario de la Tarjeta de Transporte (digital).

Semana Europea de la Movilidad

Como viene siendo habitual, el Consorcio ha participado en la Semana Europea de la Movilidad, que se celebra todos los años del 16 al 22 de septiembre y que en 2012 se han concretado en lo siguiente:

- Programa de visitas de escolares a las instalaciones del Consorcio.
- Entrega de los Premios del VII certamen literario “Viajar en autobús metropolitano, o en Bus+Bici, en 500 palabras”, que este año ampliaba la temática sobre la que versaría el mismo a los usuarios del servicio Bus+Bici.
- Colaboración institucional en la campaña publicitaria de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, que este año editaba, en formato digital, una recopilación de los relatos finalistas de las 6 ediciones anteriores del certamen literario “Viajar en autobús metropolitano, en 500 palabras”.



4. 11 Certificación en calidad.



En el mes de septiembre tuvo lugar la preceptiva Auditoría de seguimiento del Sistema de Calidad por parte de la entidad certificadora AENOR, cuyo alcance al amparo de la norma ISO 9001-2008 en los procedimientos generales de Calidad, tiene como objeto la coordinación de los servicios de transportes de viajeros en autobús y que supone la certificación en los procedimientos operativos de:

- Bus+Bici.
- Expedición y recarga de tarjetas.
- Atención e información al usuario.

4.12 Relaciones institucionales.

4.12.1 Ponencias en Jornadas y Conferencias:

- Octubre: Celebración 25 aniversario de Acontramano. Jornadas Bici y transporte público: “Intermodalidad Bicicleta y transporte público”. Sevilla.
- Noviembre: Encuentros con la Sostenibilidad. Vehículos eficientes: oportunidades ante las crisis. Mesa Redonda “Transportes Sostenibles”. Sevilla.

4.12.2 Asistencia a Jornadas y Conferencias:

- Octubre: Participación en la celebración del 125th aniversario del transporte público en Sevilla. Sevilla.
- Diciembre: Encuentro participativo para la valoración de la Ley Andaluza de Movilidad Sostenible. Sevilla.

4.12.3 Exposición fotográfica:

Con ocasión del décimo aniversario de la puesta en marcha del Sistema Tarifario Integrado, se realizó una exposición fotográfica el Hall de la Estación de Autobuses Plaza de Armas de Sevilla, que reflejaba de forma gráfica, algunos de los hitos más significativos vividos por el Consorcio a lo largo de estos 10 años.



4.12.3 Visitas:

Es habitual que el Consorcio sea visitado por otras administraciones de transporte, por empresarios o por estudiantes universitarios, no solo de ámbito nacional sino también internacional. El objeto es conocer el sistema de transporte público del Área Metropolitana de Sevilla y otros aspectos relacionados con el mismo. Así durante el año 2012 se recibieron visitas de:

- Estudiantes de Geografía de la Universidad de Aquisgrán (Alemania). Septiembre.
- Empresarios del sector del transporte público del área metropolitana del Gran Mendoza (Argentina). Septiembre.
- Trabajadores y trabajadoras del Departamento de Desarrollo, Innovación y Territorio de la RATP, Ile de France (París). Septiembre.

Por otra parte, el programa Aula Consorcio, de carácter permanente durante los meses del curso escolar, complementa las visitas escolares de la Semana Europea de la Movilidad, de modo que cada mes, un colegio de un municipio perteneciente al área metropolitana de Sevilla, visita de forma conjunta la Estación de Autobuses Plaza de Armas de Sevilla y las dependencias del Consorcio de Transportes.



#05

INFORME DE CUENTAS



Intervención General

MEMORIA DEL CONSORCIO DEL EJERCICIO 2012

En la Memoria de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012 figuran, entre otros, los datos de ejecución presupuestaria.

El objeto de este informe es poner de manifiesto la concordancia de estos datos con los reflejados en los expedientes que han servido de base. Una vez realizada la comprobación pertinente, se informa lo siguiente:

- Presupuesto del ejercicio 2012

Este presupuesto fue aprobado inicialmente por importe de 28.362.394,00 € en gastos e ingresos. Junto al Presupuesto inicial, la Agrupación de Presupuestos Cerrados al inicio de 2012 se compone de un pendiente de cobro de derechos por importe de 10.508.595,81 €, y 12.462.225,41 € de obligaciones pendientes de pago.

Igual que en los ejercicios anteriores, los datos de la Memoria sobre ejecución de 2012 son fiel reflejo de los que figuran en la liquidación del Presupuesto de dicho ejercicio, informada por Intervención el 26 de febrero de 2013 y aprobada mediante Resolución del Director Gerente n° 84/2013, de 4 de marzo de 2013.

De los datos de la **Memoria** y la **Liquidación** hay que destacar los siguientes:

- a) El presupuesto de 2012 en sus créditos iniciales fue objeto de aumento por importe de 3.073.847,52 € a través de las siguientes modificaciones presupuestarias:
 - 1.- Incorporación de Remanentes de 2011 por 1.592.337,52 € mediante expediente propuesto el 21 de febrero de 2012, informado por Intervención el 21 de febrero, y aprobado finalmente mediante Resolución de la Presidencia n° 48/2012, de 21 de febrero 2012.
 - 2.- Suplemento de Crédito por 1.470.000,00 € y Crédito Extraordinario por 11.510,00 € mediante expediente propuesto el 21 de febrero de 2012, informado por la Intervención en la misma fecha, y aprobado por el Comité Ejecutivo del Consorcio en sesión ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2012.
- b) Como resultados de ejecución destacan el Remanente de Tesorería para Gastos Generales por 1.923.506,88 € y unos Remanentes de Crédito de 1.871.232,44 €.

El Resultado Presupuestario del ejercicio 2012, una vez ajustado, fue de -1.199.804,32 €.

Código Seguro de verificación: rx6btFMpVelf7RZZAd12IQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sa2.guadaltel.es:5050/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EDUARDO LÓPEZ VITORIA (Intervención)	FECHA	02/05/2013
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/2



rx6btFMpVelf7RZZAd12IQ==



La **Cuenta General** del ejercicio 2012, una vez elaborada y entregada a la Gerencia, ha sido tramitada, de acuerdo con los siguientes pasos:

- a) Dictamen favorable del Comité Ejecutivo emitido en sesión ordinaria el 2 de abril de 2013.
- b) Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia n ° 81 de 10 de abril de 2013.
- c) La Secretaría deberá aportar certificación justificativa de las reclamaciones que se hubieran presentado, en su caso, transcurrido el preceptivo plazo de información pública durante quince días y ocho más.

- Plan Económico Financiero

Con fecha de 14 de junio de 2012 se realizó el informe de evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria respecto a la Liquidación del Presupuesto de 2011, en base a la nueva Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), y el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las entidades locales, vigente por cuanto no ha sido derogado expresamente por la LOEPSF, y de aplicación en lo que no contradiga al contenido de la Ley Orgánica.

De este informe de evaluación se concluyó un déficit no financiero, una vez realizados los ajustes necesarios de acuerdo con los criterios de la contabilidad nacional (SEC'95), de 3.388.681,40€, suponiendo un incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria para el ejercicio 2011. Además, la estimación cuantitativa de su necesidad de financiación resultaba superior al 4,39 % de los derechos reconocidos correspondientes a los ingresos no financieros, que es el porcentaje que determinaba la Comisión Nacional de Administración Local en su acuerdo de 22 de mayo de 2012, y que tiene por objeto la aplicación flexible de la normativa de estabilidad presupuestaria en orden a exonerar a las Entidades Locales que presenten déficit no financiero en su liquidación del Presupuesto de 2011 de la obligación de presentar un plan económico-financiero.

Por lo anterior, con fecha de 23 de julio de 2012 se aprobó por el Consejo de Administración el **Plan Económico-Financiero** para alcanzar el equilibrio presupuestario para el ejercicio 2013 del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla, en atención a la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

Las medidas aprobadas en este Plan para alcanzar el equilibrio presupuestario se concretan en:

- Aumento de aportación extraordinaria de la Junta de Andalucía en 1.130.000€ en el capítulo IV y en 75.800€ para el capítulo VII, por un total de 1.205,800€.
- Supresión de las bonificaciones por consumo de la Tarjeta de Transporte, estimando un aumento de ingresos por importe de 400.000€.
- Reducción de las mejoras de servicios en 3,2 millones de euros.

EL INTERVENTOR

Código Seguro de verificación: rx6btFMpVelf7RZZAd12IQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sa2.guadalle.es:5050/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	EDUARDO LÓPEZ VITORIA (Intervención)	FECHA	02/05/2013
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/2
 rx6btFMpVelf7RZZAd12IQ==			